

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01149-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, y en vista que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho autoriza el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega, ejecución pago directo de garantía mobiliaria presentada por BANCOLOMBIA S.A contra CARLOS ANDRES SUÁREZ LOZANO. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE ,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12dd4a7184f93c8e7cb84faaa8686f1364b11577381022875a1463f2fc0a520**

Documento generado en 21/01/2023 03:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>